



Universidad Autónoma  
de Baja California Sur  
Sabiduría como meta, patria como destino



RECTORÍA

Oficio No. R-349/2026

La Paz, BCS, a 03 de julio de 2026

**Dr. Carlos Iván Moreno Arellano,  
Director General de Educación Superior  
Universitaria e Intercultural (DGESUI-SES),  
Presente.**

Apreciable Dr. Moreno Arellano:

Al enviarle un cordial y afectuoso saludo, y de conformidad con el artículo 35 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, en relación a la obligación de las instituciones de Educación Superior de presentar informes de auditorías de su matrícula, adjunto me permito hacerle llegar el Informe de resultados de la auditoría externa de la matrícula del primer semestre de 2026 de esta Universidad Autónoma de Baja California Sur, emitido por la Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, Lic. Sandra Margarita González Barajas.

Asimismo, me permito informarle que, en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, el referido informe se encuentra disponible para su consulta en el portal institucional: <https://transparencia.uabcs.mx/gestion#>.

Sin más por el momento, en espera de dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección a su digno cargo, aprovecho la ocasión para manifestarle la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente

"Sabiduría como meta, patria como destino"



Dr. Dante Arturo Salgado González  
Rector



Ccp.

✓ Dr. Manuel Arturo Coronado García, Secretario General. UABCS.  
Dra. Judith Juárez Mancilla, Directora de Planeación y Programación Universitaria. UABCS.  
L.C. Soledad del Carmen Aramburo Montalvo, Contralora. UABCS.  
Archivo.



Universidad Autónoma  
de Baja California Sur  
Sabiduría como meta, patria como destino



RECTORÍA

Oficio No. R-350/2026

La Paz, BCS, a 03 de julio de 2026

**Diputada Lic. Kenia López Rabadán,  
Presidenta de la Mesa Directiva  
LXVI Legislatura H. Cámara de Diputados  
Presente.**

Apreciable Dip. López Barradán:

Al enviarle un cordial y afectuoso saludo, y de conformidad con el artículo 35 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, en relación a la obligación de las instituciones de Educación Superior de presentar informes de auditorías de su matrícula, adjunto me permito hacerle llegar el Informe de resultados de la auditoría externa de la matrícula del primer semestre de 2026 de esta Universidad Autónoma de Baja California Sur, emitido por la Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, Lic. Sandra Margarita González Barajas.

Asimismo, me permito informarle que, en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, el referido informe se encuentra disponible para su consulta en el portal institucional: <https://transparencia.uabcs.mx/gestion#>.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para manifestarle la seguridad de mi consideración más distinguida.



Atentamente  
"Sabiduría como meta, patria como destino"

Dr. Dante Arturo Salgado González  
Rector

2026 JUL 10 PM 12:58  
OFICIA DE PARTES  
RECIDO  
Cuentas  
Cuentas

Ccp. Dr. Manuel Arturo Coronado García, Secretario General. UABCS.  
Dra. Judith Juárez Mancilla, Directora de Planeación y Programación Universitaria. UABCS.  
L.C. Soledad del Carmen Aramburo Montalvo, Contralora. UABCS.  
Archivo.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**DR. DANTE ARTURO SALGADO GONZÁLEZ**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; las consideraciones en relación con la matrícula emitidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Primer informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma de Nayarit fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

## **OBJETIVO**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.

## **ALCANCES**

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESUI/SES/SEP es de 8,115 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Primer informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## RESULTADOS

### 1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el Informe DGESUI/SES/SEP.

### 2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 8,115 alumnos no presenta duplicidad.

### 3. Concordancia entre las cifras del Informe DGESUI/SES/SEP y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI/SES/SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Servicios Escolares.

### 4. Concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de la Dirección de Servicios Escolares.

### 5. Concordancia entre las cifras del Informe DGESUI/SES/SEP y la Estadística 911.

No aplica.

### 6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

### 7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESUI/SES/SEP y fecha de corte al 27 de marzo de 2026.

| Nivel          | Matrícula de nuevo ingreso | Matrícula de reingreso | Total        |
|----------------|----------------------------|------------------------|--------------|
| Media Superior | ---                        | ---                    | ---          |
| TSU/PA         | ---                        | ---                    | ---          |
| Licenciatura   | 35                         | 7,938                  | 7,973        |
| Especialidad   | ---                        | ---                    | ---          |
| Maestría       | 5                          | 54                     | 59           |
| Doctorado      | 12                         | 71                     | 83           |
| <b>Total</b>   | <b>52</b>                  | <b>8,063</b>           | <b>8,115</b> |



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

### 8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma de Baja California Sur a la fecha de corte con respecto al año anterior marzo 2026/marzo 2025 es por la cantidad de 783 alumnos, como se muestra en la tabla siguiente:

| Nivel          | Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI/SES/SEP de 27 de marzo de 2026 | Matrícula total del año anterior de acuerdo con el Informe de resultados de la auditoría externa de 4 de abril de 2025 | Variación  | % (+ ó -) Calculado |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
| Media Superior | ---                                                                                    | ---                                                                                                                    | ---        | ---                 |
| TSU/PA         | ---                                                                                    | 21                                                                                                                     | -21        | -0.28               |
| Licenciatura   | 7,973                                                                                  | 7,158                                                                                                                  | 815        | 11.11               |
| Especialidad   | ---                                                                                    | ---                                                                                                                    | ---        | ---                 |
| Maestría       | 59                                                                                     | 75                                                                                                                     | -16        | -0.21               |
| Doctorado      | 83                                                                                     | 78                                                                                                                     | 5          | 0.06                |
| <b>Total</b>   | <b>8,115</b>                                                                           | <b>7,332</b>                                                                                                           | <b>783</b> | <b>10.67</b>        |

Porcentaje de variación global de la matrícula: 10.67%.

Con base en lo anterior, se confirmó que la Universidad Autónoma de Baja California Sur presentó un incremento de 783 alumnos, lo que representa el 10.67%, con respecto al año anterior según las cifras reportadas en el informe DGESUI/SES/SEP del periodo auditado.

### CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la **Universidad Autónoma de Baja California Sur** es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Primer informe semestral de matrícula 2026, en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.



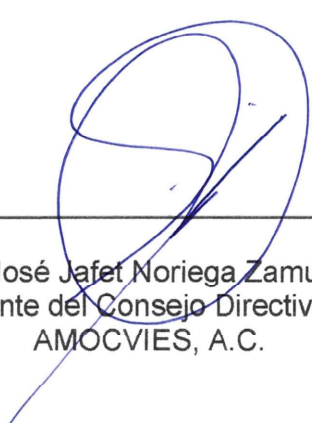
## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Aunado a lo anterior, con esta auditoría se contribuye al cumplimiento de la meta 4.3 "De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria" del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 "Educación de calidad" y de la meta 16.6 "Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas" del ODS número 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas", **ambas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Finalmente, es importante anotar y que se toma como marco de referencia, en congruencia **y observancia a los Principios Fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización** números 30 "Código de Ética" y 400 "Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento", así como supletoriamente las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés), emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), ISSAI 130 "Código de Ética" y ISSAI 400 "Principios de Auditoría de Cumplimiento".

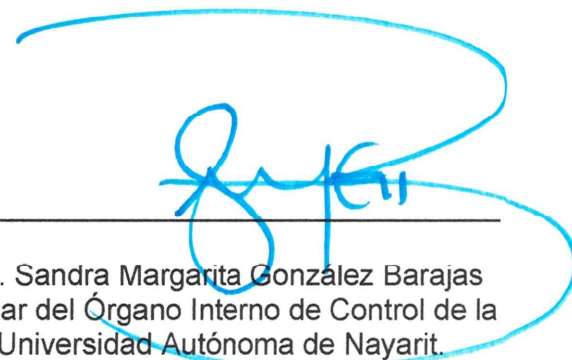
La paz, Baja California Sur; a 29 de junio de 2026.

ATENTAMENTE



---

Dr. José Jafet Noriega Zamudio  
Presidente del Consejo Directivo de la  
AMOCVIES, A.C.



---

Lic. Sandra Margarita González Barajas  
Titular del Órgano Interno de Control de la  
Universidad Autónoma de Nayarit.



**Análisis de la variación de la matrícula 2026-I de los  
programas  
educativos de la Universidad Autónoma de Baja California  
Sur**

Dirección de Servicios Escolares  
La Paz, Baja California Sur, a 27 de marzo de  
2026

**Índice**

|                                                                                                                                   |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Presentación .....                                                                                                                | 2 |
| I. El compromiso de la Universidad Autónoma de Baja California Sur por la<br>formación educativa pertinente y de excelencia ..... | 3 |
| II. Variación de la matrícula 2026-I, respecto al periodo 2025-I .....                                                            | 4 |
| Consideraciones finales .....                                                                                                     | 8 |



## Análisis de la variación de la matrícula 2026-I de los programas educativos

de la Universidad Autónoma de Baja California

Sur

### Presentación

En este documento se ofrece un análisis de la variación de la matrícula de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) correspondiente al semestre 2026-I, con fecha de corte 27 de marzo de 2026, comparado con los resultados del primer semestre de 2025. La fuente de información de matrícula por sede y programa educativo corresponde a los datos registrados en el Sistema de Control Escolar (SICOES), a cargo de esta Dirección, y administrados por la Coordinación del Sistema Integral de Información Administrativa y Finanzas (SIIAF), misma que corresponde a los datos oficializados a través de la Estadística 911 de la Secretaría de Educación Pública.

El texto está dividido en dos partes, tras esta breve presentación que da contexto a la acción de la UABCS en el estado de Baja California Sur, hacemos referencia a las políticas institucionales planteadas para el periodo 2023-2027, que dan continuidad a los trabajos del cuatrienio previo. En seguida, a partir de esas políticas, y sus acciones respectivas, se presenta el comportamiento y variación de la matrícula universitaria en el periodo 2026-I respecto al periodo 2025-I. Por último, se ofrecen algunas consideraciones respecto a la política institucional para

## I. El compromiso de la Universidad Autónoma de Baja California Sur por la formación educativa pertinente y de excelencia

El Programa de Planeación y Desarrollo Institucional (PROPLADI) 2023-2027 establece las pautas de la UABCS para cumplir con su misión institucional que se resume en ser una institución pública de educación superior, socialmente responsable, que ofrece programas educativos pertinentes y de calidad; genera y divulga conocimiento científico, tecnológico y humanístico de vanguardia; contribuye a la preservación y difusión de la cultura; para formar profesionistas con un alto sentido ético, competentes, solidarios con su comunidad, que cuidan el medio ambiente e impulsan el desarrollo sustentable de la entidad y del país. En materia de oferta educativa, se guía por las siguientes políticas institucionales:

PI.1 Se brindará igualdad de acceso a la educación superior en la UABCS para todos los grupos demográficos, independientemente de su origen étnico, nivel socioeconómico, género o ubicación geográfica.

PI.2. Se asegurará la calidad y pertinencia de la oferta académica mediante la investigación educativa, que permitirá identificar las necesidades específicas de la región. Se considerarán áreas estratégicas y factores prioritarios para impulsar el desarrollo de la entidad

PI.3. Se asegurará la formación de profesionales competentes mediante la consolidación de programas de atención y acompañamiento, con el propósito de contribuir a la permanencia, reducir la deserción académica y mejorar la eficiencia terminal

Adicionalmente, la Universidad descansa en una planta académica habilitada en temas pertinentes a la oferta educativa y el desarrollo de investigación en áreas estratégicas para la generación del conocimiento para atender de manera idónea a los estudiantes y asegurar

la excelencia de los programas educativos. Asimismo, estimula la vinculación de los cuerpos académicos y los programas educativos entre departamentos académicos, con otros grupos de investigadores y los sectores público, social y privado, nacional e internacional que mejorará la calidad de la docencia, la investigación, vinculación y la difusión cultural.

Por otra parte, facilita y promueve la utilización de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizajes digitales como herramienta para fortalecer la educación presencial, no presencial e híbrida e implementar el modelo de educación semipresencial y a distancia que favorezca la consolidación de la red universitaria estatal. En sintonía con lo anterior, se favorece el crecimiento y uso óptimo de la infraestructura educativa con condiciones de seguridad, calidad, oportunidad y pertinencia de acuerdo con las necesidades del modelo educativo, el uso de nuevas tecnologías, el acceso a personas con discapacidad y, en general, espacios dignos que logren un uso eficiente de los recursos que se utilizan en su operación y mantenimiento.

## II. Variación de la matrícula 2026-I, respecto al periodo 2025-I

A 50 años de su fundación, la UABCS divide su oferta educativa en nueve departamentos académicos que albergan 60 programas educativos: 47 de nivel licenciatura y 11 Programas de Nivel Posgrado.

En lo que respecta al análisis comparativo, éste se plantea entre los periodos 2026-I y 2025-I debido a que son periodos equiparables en términos de que solo se apertura la Licenciatura en Biología Marina y alguno de los Posgrados en función de la demanda.

En la Tabla 1 se despliega la matrícula absoluta y la variación porcentual de cada uno de los programas educativos por sede y nivel educativo. En la tabla se observa que en 2026-I a nivel Institucional se registra un aumento de 783 estudiantes inscritos con respecto al periodo 2025-

lo que representa una variación positiva de 10.16%. En el análisis por Sede, en el Campus La Paz se registra un aumento de 385, al igual que Cabo San Lucas con 238, le sigue Ciudad Insurgentes con 71, Guerrero Negro 15 y Loreto 74 estudiantes más con respecto al periodo en comparación. Cabe señalar, la disminución de 22 estudiantes de nivel Posgrado en La Paz y el aumento de 11 estudiantes de Posgrado en Cabo San Lucas.

De lo anterior, **resulta** que la Matrícula de la UABCS se mantiene en incremento con una variación positiva de 10.16%. **Lo que puede atribuirse a dos factores**, primero al fortalecimiento de los Programas Educativos en Modalidad No Escolarizada que registró una variación positiva de 47% y la diversificación de la Oferta Educativa en las Sedes Universitarias, lo que trajo consigo la oferta de dos nuevas Carreras en Loreto, en igual número para Cabo San Lucas y Ciudad Insurgentes.

**Tabla 1.** UABCS. Variación semestral de la matrícula por sede y programa educativo, 2026-I

| Programa educativo                                       | Semestre     |              | Variación ciclo |             |
|----------------------------------------------------------|--------------|--------------|-----------------|-------------|
|                                                          | 2025-I       | 2026-I       | 2025-I/2026-I   |             |
|                                                          | Matrícula    | Matrícula    | Número          | %           |
| <b>Sede: Campus La Paz</b>                               | <b>5,510</b> | <b>5,895</b> | <b>385</b>      | <b>6.99</b> |
| Programas de Pregrado en Educación Escolarizada          | 5,073        | 5,346        | 273             | 5.38        |
| Bioingeniería y Acuicultura                              | 70           | 76           | 6               | 8.57        |
| Licenciatura en Biología Marina*                         | 0            | 96           | 96              | 0.00        |
| Biólogo Marino                                           | 356          | 266          | -90             | -25.28      |
| Geología Ambiental                                       | 12           | 11           | -1              | -8.33       |
| Geólogo                                                  | 44           | 43           | -1              | -2.27       |
| Ingeniería Agrónomo                                      | 279          | 289          | 10              | 3.58        |
| Ingeniería en Desarrollo de Software                     | 321          | 333          | 12              | 3.74        |
| Ingeniería en Fuentes de Energía Renovable               | 125          | 124          | -1              | -0.80       |
| Ingeniería en Pesquerías                                 | 62           | 61           | -1              | -1.61       |
| Ingeniería en Prevención de Desastres y Protección Civil | 65           | 55           | -10             | -15.38      |

|                                                                      |     |     |     |                |
|----------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|----------------|
| Ingeniería en Producción Animal                                      | 261 | 298 | 37  | <b>14.18</b>   |
| Ingeniería en Tecnología Computacional                               | 192 | 191 | -1  | <b>-0.52</b>   |
| Administración de Agronegocios                                       | 89  | 96  | 7   | <b>7.87</b>    |
| Administración de Tecnologías de La Información                      | 79  | 69  | -10 | <b>-12.66</b>  |
| Administración y Evaluación de Proyectos                             | 131 | 117 | -14 | <b>-10.69</b>  |
| Ciencias Ambientales                                                 | 77  | 73  | -4  | <b>-5.19</b>   |
| Ciencias de la Educación                                             | 19  | 0   | -19 | <b>-100.00</b> |
| Comunicación                                                         | 256 | 245 | -11 | <b>-4.30</b>   |
| Ciencias Políticas y Administración Pública                          | 155 | 176 | 21  | <b>13.55</b>   |
| Criminología                                                         | 196 | 200 | 4   | <b>2.04</b>    |
| Derecho                                                              | 649 | 673 | 24  | <b>3.70</b>    |
| Economía                                                             | 54  | 67  | 13  | <b>24.07</b>   |
| Educación Inicial y Gestión de Instituciones                         | 51  | 88  | 37  | <b>72.55</b>   |
| Educación con orientación en: A) Pedagogía e B) Innovación Educativa | 78  | 100 | 22  | <b>28.21</b>   |
| Filosofía                                                            | 36  | 37  | 1   | <b>2.78</b>    |
| Gestión y Ciencias del Agua                                          | 27  | 26  | -1  | <b>-3.70</b>   |
| Historia                                                             | 45  | 37  | -8  | <b>-17.78</b>  |
| Lengua y Literatura                                                  | 52  | 51  | -1  | <b>-1.92</b>   |
| Lenguas Modernas                                                     | 184 | 173 | -11 | <b>-5.98</b>   |
| Negocios e Innovación Económica                                      | 383 | 407 | 24  | <b>6.27</b>    |
| Pedagogía                                                            | 27  | 0   | -27 | <b>-100.00</b> |
| Turismo Alternativo                                                  | 291 | 315 | 24  | <b>8.25</b>    |
| Médico Veterinario Zootecnista                                       | 215 | 162 | -53 | <b>-24.65</b>  |
| Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia*                    | 0   | 49  | 49  | <b>0.00</b>    |
| Ingeniería en Ciberseguridad                                         | 27  | 50  | 23  | <b>85.19</b>   |

|                                                                                          |            |            |     |                |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|-----|----------------|
| Enfermería                                                                               | 65         | 127        | 62  | <b>95.38</b>   |
| Psicología                                                                               | 100        | 165        | 65  | <b>65.00</b>   |
| Programas de Posgrado                                                                    | 153        | 131        | -22 | <b>-14.38</b>  |
| Doctorado en Ciencias Sociales: Desarrollo sustentable y globalización                   | 46         | 44         | -2  | <b>-4.35</b>   |
| Doctorado en Ciencias Marinas Y Costeras                                                 | 25         | 22         | -3  | <b>-12.00</b>  |
| Doctorado en Derechos Humanos                                                            | 5          | 5          | 0   | <b>0.00</b>    |
| Doctorado en Gestión y Negocios                                                          | 2          | 1          | -1  | <b>-50.00</b>  |
| Doctorado en Gestión y Emprendimiento Social*                                            | 0          | 0          | 0   | <b>0</b>       |
| Maestría en Administración Estratégica                                                   | 4          | 0          | -4  | <b>-100.00</b> |
| Maestría en Ciencias Sociales: Desarrollo sustentable y globalización                    | 15         | 3          | -12 | <b>-80.00</b>  |
| Maestría en Ciencias Marinas y Costeras                                                  | 26         | 30         | 4   | <b>15.38</b>   |
| Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos                                          | 14         | 14         | 0   | <b>0.00</b>    |
| Maestría en Investigación Histórico-Literaria (MIHL)                                     | 7          | 12         | 5   | <b>71.43</b>   |
| Maestría en Ciencias de Innovación en Producción Orgánica en Ambientes Áridos y Costeros | 9          | 0          | -9  | <b>-100.00</b> |
| Programas de Pregrado en Educación No Escolarizada                                       | 284        | 418        | 134 | <b>47.18</b>   |
| Derecho y Ciencias Jurídicas                                                             | 153        | 249        | 96  | <b>62.75</b>   |
| Comunicación y Producción Multimedia                                                     | 58         | 39         | -19 | <b>-32.76</b>  |
| Mercadotecnia                                                                            | 52         | 79         | 27  | <b>51.92</b>   |
| Tecnologías de la Información                                                            | 21         | 51         | 30  | <b>142.86</b>  |
| Sede: Extensión Académica Ciudad Insurgentes                                             | <b>136</b> | <b>207</b> | 71  | <b>52.21</b>   |

|                                          |      |      |     |         |
|------------------------------------------|------|------|-----|---------|
| Gestión de la Producción Agropecuaria    | 111  | 91   | -20 | -18.02  |
| Ingeniería Agrónomo                      | 0    | 72   | 72  | 0.00    |
| Contaduría Pública                       | 0    | 24   | 24  | 0.00    |
| Derecho y Ciencias Jurídicas             | 25   | 20   | -5  | -20.00  |
| Sede: Extensión Académica Guerrero Negro | 111  | 126  | 15  | 13.51   |
| Administración y Evaluación de Proyectos | 2    | 0    | -2  | -100.00 |
| Contaduría Pública                       | 46   | 48   | 2   | 4.35    |
| Gestión de la Producción Agropecuaria    | 51   | 63   | 12  | 23.53   |
| Gestión del Turismo Alternativo          | 12   | 15   | 3   | 25.00   |
| Sede: Extensión Académica Loreto         | 72   | 146  | 74  | 102.78  |
| Derecho y Ciencias Jurídicas             | 32   | 56   | 24  | 75.00   |
| Gestión del Turismo Alternativo          | 0    | 24   | 24  | 0.00    |
| Gastronomía                              | 0    | 42   | 42  | 0.00    |
| Innovación y Negocios                    | 8    | 0    | -8  | -100.00 |
| Gestión Turística                        | 32   | 24   | -8  | -25.00  |
| Sede: Extensión Académica Los Cabos      | 1503 | 1741 | 238 | 15.83   |
| Ciencias Ambientales                     | 8    | 0    | -8  | -100.00 |
| Ingeniería en Desarrollo de Software     | 0    | 45   | 45  | 0.00    |
| Ciencias de la Educación                 | 121  | 119  | -2  | -1.65   |
| Ciencias Forenses y Criminología         | 37   | 61   | 24  | 64.86   |
| Contaduría Pública                       | 245  | 284  | 39  | 15.92   |
| Criminología                             | 27   | 18   | -9  | -33.33  |
| Derecho y Ciencias Jurídicas             | 244  | 267  | 23  | 9.43    |
| Innovación y Negocios                    | 243  | 237  | -6  | -2.47   |
| Enseñanza de Lenguas Extranjeras         | 94   | 89   | -5  | -5.32   |
| Gestión del Turismo Alternativo          | 70   | 96   | 26  | 37.14   |

|                                          |              |              |            |              |
|------------------------------------------|--------------|--------------|------------|--------------|
| Gestión de Servicios Turísticos          | 195          | 201          | 6          | 3.08         |
| Gastronomía                              | 64           | 122          | 58         | 90.63        |
| Trabajo Social                           | 14           | 14           | 0          | 0.00         |
| Enfermería                               | 36           | 74           | 38         | 105.56       |
| Psicología                               | 56           | 83           | 27         | 48.21        |
| TSU Hotelería                            | 21           | 0            | -21        | -100.00      |
| Gestión de Tecnologías de la Información | 28           | 20           | -8         | -28.57       |
| Programas de Posgrado                    | 0            | 11           | 11         | 0.00         |
| Doctorado en Estudios Socioecológicos    | 0            | 11           | 11         | 0.00         |
| <b>Total</b>                             | <b>7,332</b> | <b>8,115</b> | <b>783</b> | <b>10.67</b> |
| * Carrera de nueva oferta                |              |              |            |              |

## Consideraciones finales

El compromiso con la calidad y la pertinencia social, han significado una transformación positiva en la oferta educativa de la Universidad en todos sus niveles y modalidades. Un amplio conjunto de esfuerzos institucionales tanto en los ámbitos académicos, de gestión y de vinculación condujo a que la matrícula permanezca constante. Por lo anterior, la UABCS asume su responsabilidad social de fortalecer sus funciones de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura, vinculación, y gestión institucional. En esa responsabilidad resalta la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, así como, la evaluación voluntaria y por pares externos, la cual continuará como un compromiso por la mejora continua.



ATENTAMENTE.  
 “SABIDURÍA COMO META, PATRIA COMO DESTINO”

**M.C. LORENA GUADALUPE PÉREZ SÁNCHEZ**  
**DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES**